ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LCO Nº 01/2011 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" – CONTRATO ABIERTO – ID N° 212.295.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de abril del año dos mil once, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. N° 248/2011; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 – Adquisición de Pasajes Aéreos.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Lic. Víctor Ojeda**, en representación del Dpto. Administrativo;
- **Abog. Fabiola Vera,** en representación de la Asesoría Jurídica;
- **Sr. Jorge Páez,** en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;

PRIMERO: Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 212.295, Plurianual cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y para el ejercicio 2012 la suma de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), sujeto este a la aprobación de la partida presupuestaria. El monto total programado en el PAC asciende a la suma de G. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos millones), según las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.-

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, llevada a cabo el día 11 de abril del 2011, la única oferta presentada fue la siguiente:

N°	Empresas	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total impreso en el boleto/factura
1	Inter Express S.A.	0%

TERCERO: Se procede al Análisis del contenido de la Oferta, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial:

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	INTER EXPRESS S.A.
1	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida en documento original; debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas.	Cumple
2	Formulario de oferta y cuadro de recargo, debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas.	Cumple

Lic. Víctor Ojeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abogada Fabiola Vera C.
Mat. C.S. Nº 23.800

Sr. Jorge Enrique Paez Peltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	INTER EXPRESS S.A.
3	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados. (1)	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, y la Declaración de Integridad (Art. 20 inc. W de la Ley 2051, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en formato original, conforme al formulario indicado en la Sección IV de este PBC.	Cumple
5	Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple

(1) Fue presentada adjunta a la oferta la siguiente Constancia del SIPE:

- Inter Express S.A. Constancia N° 1120667

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es POR EL TOTAL, al oferente que presente el porcentaje de recargo más bajo y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona la única oferta disponible para su verificación detallada a continuación, para lo cual se siguen los criterios contenidos en la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

1. **CAPACIDAD LEGAL**

N°	Documentos	Inter Express S.A.
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, y la Declaración de Integridad (Art. 20 inc. W de la Ley 2051, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
2	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de registros Públicos.	Cumple
3	Copia simple de la Cédula tributaria.	Cumple
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple

Lic. Víctor Ojeda
Dptó. Administrativo
SENASA

María Fabiola Ayala C.
Abogada
Mat. C.S.J. N° 23.800

Sr. Jorge Enrique Paez Peltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Nº	Documentos	Inter Express S.A.
5	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
6	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas menores referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Nacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	Cumple

2. CRITERIOS DE EVALUACION

2.1) Suministro de documentación de Carácter Sustancial.

Conforme al TERCER punto del presente Acta, se comprueba que la empresa Inter Express S.A. presento la totalidad de los documentos sustanciales exigidos.

2.2) Suministro de documentación de Carácter Formal.

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	INTER EXPRESS S.A.
1	Constancia de pertenecer al BILLING SETTEMENT PLAN – (B.S.P)	Cumple
2	Fotocopia Simple del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple
3	Fotocopia Simple de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	Cumple
4	Declaración jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Subsecretaría de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios a proveer.	Cumple
5	Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	Cumple
6	Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.	Cumple
7	Copia Simple de la Constancia de no adeudar aporte obrero expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple
8	Copia Simple de la Inscripción en el Registro Obrero Patronal.	Cumple
9	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos según Formulario, para ser conectados en el caso de ser necesario.	Cumple
10	Copia de Contratos ejecutados y/o factura con sus recepciones finales de provisión de servicios similares en los últimos tres años (2007, 2008, 2009).	Cumple
11	Copia del formulario de inscripción y/o modificación de rubro de la Sub	Cumple

Lic. Víctor C. eda
Dpto. Administrativo
SENASA

María Fabiola Vera C.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.800

Dr. Jorge Bartolomé Báez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	INTER EXPRESS S.A.
12	Secretaría de Estado de Tributación.	Cumple
13	Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2007, 2008, 2009) con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple
14	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
15	Currículo de la empresa.	Cumple

Observación: De conformidad a lo establecido en la normativa legal en materia de contrataciones públicas fueron requeridas algunas aclaraciones a la empresa durante la etapa de evaluación según Nota S.L. N° 54 en fecha 14 de abril de 2011:

1. La habilitación y licencia al día expedida por la SENATUR (requisito exigido en el pliego en la Sección II DDL IAO 11.1 f) inciso c), documentación bajada del SIPE está desactualizada, pues se visualiza que la validez de dicha documentación es hasta el 15 de junio de 2010. En ese sentido falta remitir documentación vigente.
2. Copia de los contratos ejecutados de los años 2007 y 2008 (Requisito exigido en el pliego en le Sección II DDL IAO 11.1 (i) inciso d).
3. Copia original del curriculum de la empresa (requisito exigido en el pliego en la Sección II DDL IAO 11.1 (i) inciso h).

Se deja expresa constancia que la firma contesto a los requerimientos realizados según nota Inter Express de fecha 15 de abril de 2011.-

2.3) Comparación de Ofertas.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre Precio total impreso en el boleto/factura
1	78111502-001	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, en el territorio nacional.	0%
2	78111502-002	Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, cobertura a cualquier parte del mundo.	0%

No se disponen de ofertas susceptibles de comparación entre sí, debido que el único oferente fue la firma Inter Express S.A.

2.4) Capacidad Financiera.

Los oferentes deberán presentar una copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios años 2007-2008-2009. Los índices a utilizar para el cálculo son:

Lic. Víctor Caeda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 23.800

Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Nº	Índice	Rango
1	**Ratio de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2007, 2008 y 2009)
2	**Endeudamiento** (Pasivo Total/Activo Total)	No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2007, 2008 y 2009)
3	**Rentabilidad** (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital)	El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo (2007, 2008 y 2009)
4	**Volumen de Facturación** (Facturación promedio)	El promedio no menor al 50% del monto total máximo a contratar en los últimos tres años (2007, 2008 y 2009)

PROMEDIO

Índice	Cuenta	Índice Obtenido
1) Liquidez	Activo Cte. / Pasivo Cte.	1.30
2) Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.62
3) Rentabilidad	Utilidad después de los impuestos	89.093.841
4) Volumen de facturación	Facturación Promedio	35.073.093.265

2.5) Experiencia y Capacidad.

Ítem	Requerimiento	Inter Express S.A.
1	Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple
2	Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)".

Lic. Víctor Cceda
Dpto. Administrativo
SENASA

Abogada
Mat. C.S.J. N° 7188

Jorge Enrique Páez Feltes
Jefe de Sección Planificación y Programación
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

Se deja constancia que la empresa **INTER EXPRESS S.A** no se encuentra en el registro de inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

QUINTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. 212.295, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).

SEXTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y el recargo en el pasaje evaluado como el más bajo, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
INTER EXPRESS S.A.	**100.000.000.**	**200.000.000**

***Monto Mínimo son Guaraníes**: Cien millones.*----------

***Monto Máximo son Guaraníes**: Doscientos millones.*----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Fabiola Vera
Rep. De la Asesoría Jurídica

Lic. Víctor Ojeda
Rep. Dpto. Administrativo.

Sr. Jorge Páez
Rep. Dpto. Contrataciones y Adquisiciones

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N